

**PROTOCOLO INTERNO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA
SALUD Y PREVENCIÓN DE CONTAGIOS OCASIONADOS POR COVID-19 PARA
LA REACTIVACIÓN DE ACTIVIDADES**



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO "AUNAR"

ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MAYO DE 2020

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	OBJETIVO	2
3.	ALCANCE	2
4.	DEFINICIONES	2
5.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	7
6.	RESPONSABILIDADES	7
7.	PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	9
8.	GENERALIDADES	9
9.	CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTINGENCIA	10
10.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	10
10.1	MEDIDAS GENERALES	10
10.2	MEDIDAS DE CONTROL DE INGENIERA	12
10.3	MEDIDAS ADMINISTRATIVAS	13
10.4	MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	14
10.5	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL O EPP – EPI	20
11.	MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INSTITUCIONAL	22
12.	MEDIDAS PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS	29
13.	RETORNO PROGRESIVO	34
14.	MEDIDAS PARA EL INGRESO A LA INSTITUCIÓN	34
15.	MEDIDAS DURANTE LA JORNADA ACADÉMICA O LABORAL	37
16.	MEDIDAS AL FINALIZAR LA JORNADA ACADÉMICA O LABORAL	39
17.	MEDIDAS PARA ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN EN CASA	39
18.	MEDIDAS EN CASO DE QUE UNA PERSONA DE ALTO RIESGO DEBA TRASLADARSE E INGRESAR A LA INSTITUCIÓN	40
19.	MEDIDAS PARA MENSAJERÍA	41
20.	MEDIDAS PARA LA MANIPULACIÓN DE INSUMOS O PRODUCTOS	42
21.	MEDIDAS PARA LA INTERACCIÓN CON PROVEEDORES O TERCEROS	43
22.	MEDIDAS EN PORTERÍA	44
23.	MEDIDAS EN EL ÁREA DE PARQUEADERO	45
24.	MEDIDAS EN CAFETERÍAS	47
25.	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA ANTE UN POSIBLE CASO COVID-19	48
26.	PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO	51

27.	DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO	52
28.	INVESTIGACIÓN DE CAMPO	56
29.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN – CRISIS	56
30.	MANEJO DE RESIDUOS	57
31.	PLAN DE COMUNICACIONES	62
32.	ATENCIÓN Y EMERGENCIA	62
33.	SEGUIMIENTO	63
34.	EVALUACIÓN	63

1. INTRODUCCIÓN

En atención a la declaración de emergencia de salud pública con ocasión a la pandemia por el COVID -19 la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR". Ha implementado lineamientos generales basados en la normatividad legal vigente y protocolos establecidos por la Organización Mundial de la Salud -OMS- y el Gobierno Nacional con el fin de establecer las medidas de promoción y prevención necesarias para la reducción y mitigación de la exposición de los trabajadores, estudiantes, y público en general que frecuenta las Instalaciones de la Institución.

2. OBJETIVO

Orientar a la Comunidad "AUNAR", sobre las medidas de promoción y prevención necesarias para la reducción y mitigación de COVID-19, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional – RSI - y la normatividad legal vigente.

3. ALCANCE

Aplica para todos los trabajadores, docentes, estudiantes, contratistas, subcontratistas, visitantes, de igual manera su aplicación se debe realizar en cada una de las extensiones de la Corporación.

4. DEFINICIONES

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Caso confirmado: trabajadores, estudiantes, docentes, con prueba diagnóstica positiva para COVID-19.

Caso sospechoso: trabajadores, estudiantes, docentes, que contesten de manera positiva alguna de las preguntas del Formato Registro diario de síntomas, que sean identificados como contacto estrecho de un paciente con COVID-19 confirmado, o que tengan temperatura elevada durante el control de ingreso en la Corporación.

Cohorte de pacientes: agrupar a los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Cohorte de personal de salud: asignación de trabajadores de salud para que atienden únicamente a pacientes infectados o colonizados con un solo patógeno. Así se podría limitar la transmisión del patógeno a pacientes no infectados. Dicha cohorte se deberá realizar sopesando si el personal médico y los recursos son suficientes.

Contacto estrecho transporte: tripulación/conductor que tuvo contacto o exposición no protegida con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 y a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de dicho caso confirmado por más de 15 minutos.

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Contagio: Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que lo causa.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Hipoclorito de Sodio: Son los desinfectantes más ampliamente utilizados. Tienen un amplio espectro de actividad antimicrobiana, no dejan residuos tóxicos, no son afectados por la dureza del agua, son económicos y reacción rápida, remueven los microorganismos fijados en las superficies y

tienen una incidencia baja de toxicidad. Deben ser utilizados teniendo en cuenta que corroen los metales en altas concentraciones (500ppm) y generaran gas toxico cuando se mezclan con amoniaco o acido

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —N11 si no son resistentes al aceite, —R11 si son algo resistentes al aceite y —P11 si son fuertemente resistentes al aceite.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Medidas preventivas para evitar la transmisión por gotas: Acciones para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (100 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente. El uso de mascarillas y distanciamiento físico son las principales, medidas para prevenir este tipo de trasmisión.

Medidas preventivas para evitar la transmisión por aerosoles: Acciones para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por aerosoles (100 micras) que pueden permanecer en el aire a distancias mayores a dos metros y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca de la persona que está en contacto con el contagiado.

NIOSH: Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH).

Prestadores de servicios de salud: hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Revisar Matriz Legal para COVID 19. (Ver anexo).

6. RESPONSABILIDADES

RESPONSABILIDADES DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO

- Establecer canales de comunicación oportunos para la notificación de casos sospechosos.
- Garantizar la difusión de información a la comunidad universitaria sobre lineamientos para la prevención y la atención de covid-19.
- Coordinar con la administradora de riesgos laborales (ARL) las medidas con respecto a la prevención, el control y el seguimiento bajo la normativa legal aplicable de covid-19.
- Suministrar los EPP idóneos a quien corresponda, previa asesoría de la ARL, con base en el análisis técnico que para tal efecto realice el área de seguridad y salud en el trabajo.
- Reforzar las medidas de limpieza, prevención y autocuidado en los puestos de trabajo.
- Capacitar sobre los aspectos básicos relacionados con la forma en que se trasmite el covid-19 y las maneras de prevenirlo.
- Garantizar el cumplimiento de la distancia mínima física de 2 metros, tanto en el ingreso al campus como dentro de las instalaciones.
- Establecer la forma diaria de toma de temperatura de los trabajadores, los estudiantes y los visitantes que ingresen a las instalaciones físicas.
- Crear un espacio en las instalaciones de la institución para la atención de una persona con síntomas.
- Llevar registro de ingresos a la Universidad de Nariño.

RESPONSABILIDADES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y PARTES INTERESADAS

- Cumplir con las medidas de prevención, control y seguimiento y actividades de bioseguridad que resulten aplicables a la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño.

- Asistir a las capacitaciones que realice la institución.
- Informar sobre aparición de síntomas antes de iniciar su horario laboral o jornada estudiantil o antes de ingresar a la Institución.
- Desinfectar la zona de trabajo al iniciar y al finalizar la jornada laboral.
- Realizar el lavado de manos como mínimo cada 3 horas.
- Utilizar EPP y responder por el cuidado de dichos elementos.
- Hacer uso adecuado de todos los elementos de desinfección y bioseguridad que el empleador proporcione para la prevención del contagio de covid-19.
- Mantener una distancia de mínimo 2 metros entre las personas.
- Será responsabilidad de cada Director de área, departamento, dependencia o Programa verificar y propender por el cumplimiento integral del presente protocolo.

RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados en la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño, durante el tiempo que permanezca en las instalaciones y en el ejercicio de las actividades que ésta le designe.
- Reportar al docente o coordinador cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de práctica o su familia para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de autocuidado y reportar al docente o coordinador, síntomas especialmente relacionados con los de enfermedad respiratoria.
- Atender las indicaciones de los docentes encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.

- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades formativas.
- Velar por la limpieza del aula, equipos, maquinaria, instrumentos de trabajo, entre otros al inicio y finalización de actividades.
- Todos los estudiantes deberán llevar consigo los EPP que normalmente su actividad práctica requiera lavados y desinfectados e incluir tapabocas en excelente estado.
- Llevar consigo kit de desinfección, este debe ser adquirido por cada uno de los estudiantes como medidas de autocuidado.
Este kit consta de:
 - Alcohol
 - Gel antibacterial
 - Toalla desechable para manos
 - Toalla desechable o tela para desinfectar puesto de trabajo, equipos, dispositivos, instrumental y materiales personales al inicio y finalización de actividades.
- Contar con la afiliación a la EPS, Sisbén o póliza estudiantil vigente, de lo contrario, el estudiante no podrá retomar de forma presencial a las instalaciones.
- Evitar que los EPP sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados.

7. PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Los proveedores y contratistas de la Institución deberán contar con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, diseñado e implementado como lo estipula la normatividad vigente, de igual manera deberá contar con un protocolo de contingencia del COVID-19 y acatará las instrucciones y normas de la Institución. El área de Seguridad y Salud en el trabajo, el Departamento de Jurídica y Almacén deberán exigir la certificación de los mismo.

8. GENERALIDADES

El aislamiento preventivo obligatorio, es una medida que consiste en la evaluación, documentación y análisis que permite la adecuada toma de decisiones para ajustar de manera diferente el aislamiento actual generado por el Covid-19 que se basa en mantener la protección y restricción de la sociedad, las restricciones en el sistema educativo y adoptar normas de

distanciamiento, pero también permite que, de manera controlada, de acuerdo a las necesidades sociales se reactive la economía de una forma organizada manteniendo los protocolos para conservar la salud y la vida.

De acuerdo con lo anterior, la Institución se prepara para implementar el plan de retorno seguro, que está basado en la aplicación de protocolos preventivos y de seguridad que contengan las medidas de promoción y prevenciones necesarias para la reducción y mitigación de la exposición por contagio al Covid-19, de La comunidad Institucional y partes interesadas en

el marco del retorno a las actividades de la Institución.

Este protocolo está sujeto a modificaciones, según la normatividad colombiana y lineamientos Institucionales.

9. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTINGENCIA

Por efecto de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID – 19, la Institución conformará un Comité de Contingencia para manejo del COVID-19, que tendrá como objetivo desarrollar las actividades pertinentes para la prevención, promoción y control del contagio de este virus.

Este comité estará conformado por:

- Rectoría
- Vicerrectorías
- Bienestar Institucional – Primeros Auxilios
- Talento Humano - SST
- Seguridad
- Representante Estudiantil

- Planeación
- Servicios Generales
- Presidente del COPASST

10. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

10.1 MEDIDAS GENERALES

Con el fin de evitar la propagación de COVID-19 y de acuerdo a las orientaciones del Gobierno Nacional y Mientras se mantenga la amenaza sanitaria actual; el ingreso a las instalaciones será autorizado únicamente por la Rectoría y Vicerrectorías, teniendo en cuenta las siguientes medidas.

- Identificar aquellos grupos de estudiantes, docentes, administrativos y partes interesadas que requieran el uso de espacios laborales o académicos para continuar con el desarrollo de sus actividades laborales o prácticas académicas, que solamente pueden realizarse en la Institución.
- Una vez identificados los grupos de estudiantes, docentes, administrativos y partes interesadas, los directores de cada programa y jefes de área o departamento, concertarán los espacios físicos que serán utilizados.
- Cada vicerrectoría académica o administrativa debe informar a talento humano y bienestar institucional, quiénes de sus trabajadores y estudiantes volverán a la prespecialidad y quiénes continuarán con el trabajo en casa; teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por el equipo de seguridad y salud en el trabajo y el área de primeros auxilios prevención y promoción.
- Los directores de cada programa y jefes de cada área, deberán reportar los espacios de ocupación y su área, para establecer el número máximo de personas en cada sitio y la señalización de los mismos, siguiendo las restricciones de distanciamiento físico.
- Analizar y priorizar las actividades que requieran presencialidad.
- Se deberán concertar horarios flexibles con el equipo de trabajo, sin afectar la prestación del servicio. En este sentido, la institución definirá los

horarios o las jornadas de trabajo.

- Si una persona se encuentra dentro del grupo de Riesgo: adulto mayor de 70 años, mujeres en estado de embarazo, con enfermedades respiratorias, enfermedades cardíacas, hipertensión arterial, enfermedad hepática crónica, enfermedades de tiroides, enfermedades renales, diabetes y entre otras enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, lupus, etc.); deberán en lo posible realizar trabajar de forma virtual; pero si se requiere que trabajen de forma presencial deben aplicar los protocolos de bioseguridad emitidos por la Institución, OMS y el Ministerio de Salud y Protección Social. Se tendrá en cuenta el examen médico ocupacional con énfasis en CODI-19, para analizar dicha decisión.
- Si una persona convive con personas de alto riesgo, deberá aplicar los protocolos de bioseguridad emitidos por la Institución, OMS y el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Toda actividad será comunicada para su respectiva valoración y autorización por la Rectoría o Vicerreorías.
- Se deberá reducir la movilidad de la comunidad universitaria. Se recomienda no viajar a las zonas de riesgos identificadas en el ámbito nacional, a no ser que sea estrictamente necesario para el cumplimiento de sus funciones.

10.2 MEDIDAS DE CONTROL DE INGENIERA

Se tendrán en cuenta los siguientes controles de ingeniera que permitirán reducir los riesgos biológicos para una mayor protección.

- Se garantizará el suministro permanente de agua potable, jabón, toallas desechables y contenedores de residuos biosanitarios, así mismo el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones sanitarias.
- Instalar dispensadores de alcohol glicerinado, como mínimo al 70% en oficinas, pasillos, lugares de práctica y femas zonas de la Institución.
- Eliminar los sistemas de control de ingreso por huella e implementar otros sistemas de reconocimiento siempre y cuando sea posible.

- Disponer de alcohol al 70% y paños y demás elementos necesarios para la desinfección de puesto de trabajo o lugares de práctica.
- Disponer del alcohol isopropilico en los laboratorios de sistemas y en zonas donde se requiera realizar la desinfección de equipos con este producto para evitar daños a los mismos.
- Disponer de elementos de protección para la dotación de trabajadores adecuada de acuerdo a lo establecido por seguridad y salud en el trabajo.
- Disponer de una zona segura para la atención de casos sospechosos.
- Verificar que en las Instalaciones de la Institución exista una adecuada ventilación.
- Se recomienda hacer el cambio progresivo tanto del sistema de apertura de llaves de agua como de activación de inodoros, para evitar el contacto, de preferencia eligiendo sistemas con sensores.

Implementar en las áreas donde sea necesario los siguientes controles de ingeniería:

- Instalación de barreras físicas. Para garantizar el aislamiento efectivo de los estudiantes y trabajadores.
- Instalación de dispensadores de jabón o gel antibacterial.
- Lockers para almacenamiento de ropa u elementos. (Donde aplique).
- Sistemas de ventanilla con cubiertas protectoras plásticas para atención al público.

● **10.3 MEDIDAS ADMINISTRATIVAS**

SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ZONAS

La señalización y demarcación es una herramienta complementaria para para el cuidado y seguridad de las personas que ingresan a la Institución. Su correcto uso facilita la circulación de las personas y el distanciamiento social. Se establecerán rutas de ingreso de salida de circulación, Demarcación en zonas como baños, ascensores, zona de alimentación y demás espacios donde se considere necesario conservar una distancia de dos metros frente a otras personas, también se ubicarán en diferentes zonas de la Institución poster con información de prevención para COVID-19.

AFOROS:

La Institución definirá el número máximo de personas que deberán estar en un lugar determinado.

CONTROL ACCESO AL ASCENSOR:

Acorde con el tamaño del ascensor y teniendo en cuenta el distanciamiento social de 2 metros se definirá la cantidad de personas por trayecto, quien se ubicarán en las esquinas o en las partes demarcadas evitando el contacto directo.

CONTROL ACCESO DE BAÑOS:

Según la capacidad instalada de se definirá el número de personas para acceder a los servicios sanitarios, se señalizará la zona con esta información y cada persona antes de ingresar deberá verificar si es posible su ingreso o no.

● 10.4 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Las medidas que han demostrado mayor eficacia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de Manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP

y optimizar la ventilación de las áreas y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

A continuación, se describen de manera puntual las medidas que han demostrado mayor eficacia para la contención de la transmisión del virus.

LAVADO DE MANOS

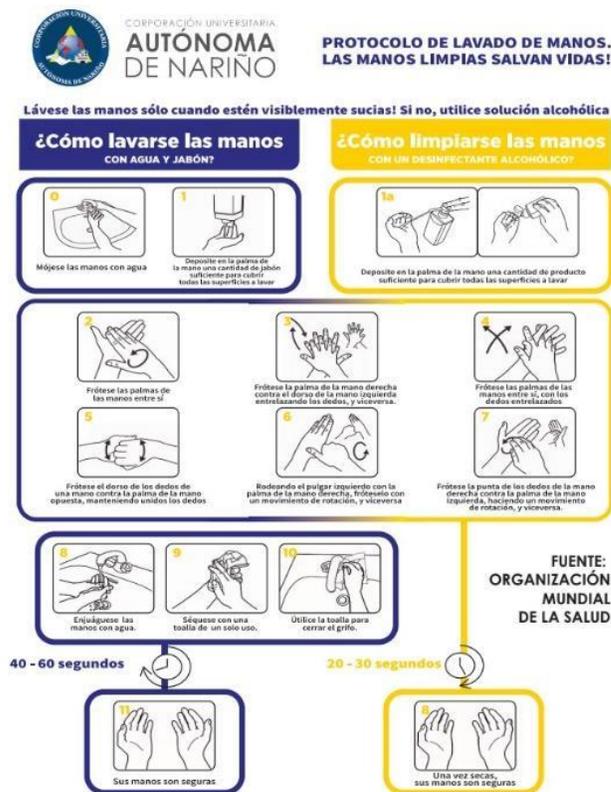
Como medida principal de reducción de riesgos de contagio se establece como protocolo obligatorio el lavado de manos como mínimo cada 3 horas para todo el personal teniendo en cuenta las recomendaciones e instructivo. En los casos de personas que deban estar fuera de las instalaciones contar con gel desinfectante, elementos que serán entregados por parte de la Institución.

Para esta actividad la Institución realizará perifoneo, recordando el momento de realizar la actividad.

Procedimiento para lavarse las manos:

1. Mójese las manos con agua.
2. Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de las manos.
3. Frótese las palmas de las manos entre sí.
4. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.
5. Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

6. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
7. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
8. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
9. Enjuáguese las manos con agua.
10. Séquese las manos con una toalla de un solo uso.
11. Utilice la toalla para cerrar el grifo.



(Propuesta infografía de la Institución)

DISTANCIAMIENTO SOCIAL

En las áreas de trabajo y académicas se tendrá en cuenta mantener un área de distanciamiento de **2 metros** entre las personas evitando así posibles contagios de trabajadores asintomáticos o que no presenten ninguno de los síntomas conocidos estas áreas serán demarcadas.



(Propuesta infografía de la Institución)

USO DEL TAPA BOCAS CONVENCIONAL

Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona. Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen. Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona. Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

Procedimiento para uso de tapabocas:

- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa (paso 3). Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección a la persona:
La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración de la persona y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.

- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.



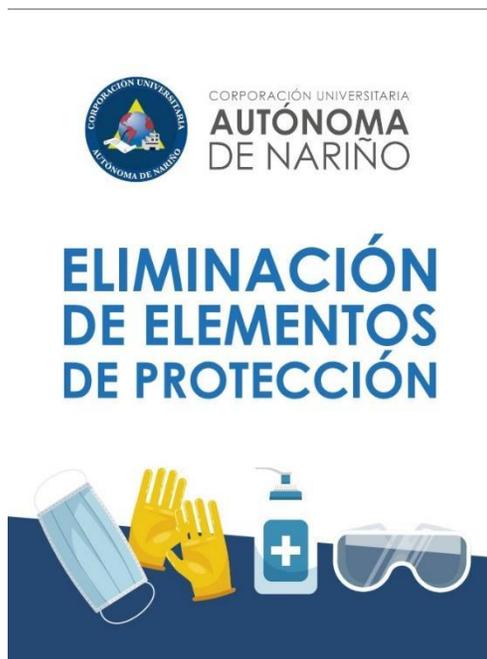
(Propuesta infografía de la Institución)

10.5 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL O EPP – EPI

La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño “AUNAR” preservando la salud y protección de sus trabajadores determinara los siguientes lineamientos en cuento a los EPP.

- Garantizar el suministro y reposición de EPP para sus trabajadores según la matriz de EPP diseñada por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El uso de los EPP será obligatorio para todos los trabajadores.
- Los elementos de protección personal serán de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.
- Los trabajadores deberán ingresar y salir de la Institución en ropa de transporte, la cual deben lavar de manera diaria sin mezclar con la ropa del hogar.
- Para el personal que lo requiera, utilizará overoles o ropa de trabajo, los cuales deben lavarse con frecuencia.
- Si se presenta un caso positivo en la Institución los overoles y la ropa de trabajo de todos los posibles contactos deben ser lavados de manera inmediata.
- En las áreas de operaciones se debe desinfectar diariamente los elementos de protección personal de uso rutinario como máscaras con filtros para gases o material particulado, cascos de seguridad, tapa oídos, guantes de trabajo, entre otros. No compartir elementos de protección personal.
- Informar las recomendaciones de uso eficiente de Elementos de Protección Personal, EPP.
- El uso de guantes se recomienda si se van a manipular elementos como residuos. Para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón.

- Los Elementos de Protección Personal EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca.
- El destino final de los EPP se realizará en los recipientes y bolsas designados para ello.
- Los puestos de trabajo donde usaban EPP deberán seguir utilizándolos y adicionar los que se menciona por emergencia.



(Propuesta infografía de la Institución)



11. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INSTITUCIONAL

La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR", realizará permanente limpieza, desinfección y mantenimiento de áreas comunes, teniendo como referencia los protocolos definidos por el Ministerio de Salud y protección Social, a través de las siguientes actividades:

- Limpieza y lavado manual o por medio de bombas de presión.
- Desinfección manual

La limpieza y desinfección de áreas y superficies se realizará con productos que tengan actividad contra virus encapsulados, los cuales son: agua, jabón, alcohol etílico al 70% e Hipoclorito de sodio al 0.5%.

- Distribución del personal según las necesidades institucionales.
- Los trabajadores de servicios generales recibirán una capacitación previa, acorde a los requerimientos de limpieza y desinfección consignados en el presente protocolo.
- Cada trabajador de servicios generales recibirá la dotación necesaria de EPP e insumos necesarios para desempeñar su labor de acuerdo al área asignada.
- La Institución establecerá horarios y jornadas académicas y laborales flexibles con el fin de evitar concentración masiva de personas, así como el cruce de una jornada con otra de estudiante de diferentes programas y trabajadores, además se deberá garantizar un espacio de 30 minutos entre las jornadas para realizar el proceso de limpieza y desinfección de los salones de clase. Solo se permitirá el ingreso de los estudiantes para sus actividades académicas. Se restringe el acceso a zonas de descanso, pasillos de circulación o salas de espera.

- La selección de insumos y suministros ideales, en el proceso de limpieza y desinfección, deberán ser revisados en coordinación con las áreas de Servicios Generales y Mantenimiento y Almacén, con su hoja de seguridad para verificar que no afecten sus productos, materiales, maquinaria y equipo, de acuerdo con las características de cada proceso.
- Se debe tener en cuenta que los desinfectantes deben ser usados de acuerdo con las recomendaciones del fabricante definidas en la ficha de datos de seguridad y utilizando los elementos de protección personal apropiados.
- Se debe disponer de forma exclusiva de los implementos y elementos destinados para la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo, por Covid-19.
- El personal de Servicios Generales, antes de efectuar la desinfección, deberá ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Al utilizar productos químicos para la limpieza, el personal de Servicios Generales debe mantener las instalaciones ventiladas (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger su salud.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, preferiblemente hacer uso de utensilios desechables (Toallas de papel, paños, etc.). En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse después de cada uso, con los productos anteriormente señalados.

- El Departamento Ambiental realizará el proceso de dilución, puesto que es personal capacitado y entrenado para el manejo de sustancias químicas.
- Todo producto químico reenvasado debe llevar su etiqueta de identificación según el sistema globalmente armonizado.
- Hay que hacer una limpieza previa al inicio de las labores y posterior al cierre de la Institución.

Guía de limpieza y desinfección espacios de trabajo

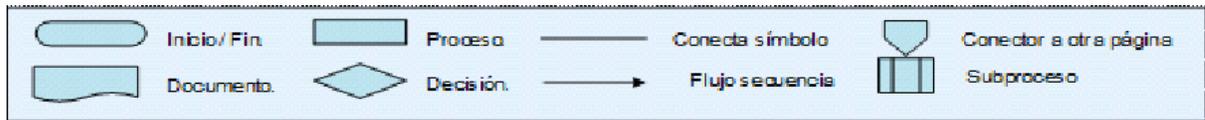
ÁREAS ADMINISTRATIVAS			
EQUIPOS/MUEBLES	TÉCNICA DESINFECCIÓN	INSUMO	FRECUENCIA
Computadores, celulares, gafas, teléfonos, llaves, esferos y demás elementos tecnológicos y artículos de oficina que se encuentren en las obras	Desinfección: Técnica de arrastre	Con alcohol 70%	Diario 3 veces al día (al ingreso, medio día y al finalizar la jornada)
Mesas, escritorios, puertas, ventanas y pisos	Desinfección: Técnica de arrastre	Diario 3 veces al día (al ingreso, medio día y al finalizar la jornada)	
Termómetros infrarrojos	Desinfección: Técnica de arrastre	Con alcohol al 70%	Diario 3 veces al día (al ingreso, medio día y al finalizar la jornada)

Puntos asignados para el lavado de manos con alcohol y el antibacterial	Desinfección: Técnica de arrastre	Aplicar hipoclorito de sodio con una concentración del 5% por 1 litro de agua, se deben agregar 20cc de hipoclorito de sodio, utilizar toalla húmeda y limpiar cada uno de los elementos	Diario 3 veces al día (al ingreso, medio día y al finalizar la jornada)
Cuando se presente un posible caso se debe cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas, incluir herramientas y demás elementos de trabajo	Desinfección: Técnica de arrastre	Aplicar hipoclorito de sodio con una concentración del 5% por 1 litro de agua, se deben agregar 20cc de hipoclorito de sodio, utilizar toalla húmeda y limpiar cada uno de los elementos	Cuando se presente el caso

COCINAS DE LAS OFICINAS

EQUIPOS/MUEBLES	TÉCNICA DESINFECCIÓN	INSUMO	FRECUENCIA
Microondas o neveras	Desinfección: Técnica de arrastre	Aplicar alcohol al 70% utilizar toalla húmeda y limpiar cada uno de los elementos	En cada turno que se estipule para el consumo de alimentos
Mesas, utensilios como cucharas, tenedores y cuchillos, sillas, pisos	Desinfección: Técnica de arrastre y lavado	Aplicar hipoclorito de sodio con una concentración del 5% por 1 litro de agua, se deben agregar 20cc de hipoclorito de sodio, utilizar toalla húmeda y limpiar cada uno de los elementos	En cada turno que se estipule para el consumo de alimentos
Frutas y las verduras	Desinfección	Hipoclorito de sodio: 10 gotas de cloro por un litro	En la preparación inicial

INSUMOS			
EQUIPOS/MUEBLES	TÉCNICA DESINFECCIÓN	INSUMO	FRECUENCIA
Computadores, celulares, gafas, teléfonos fijos, llaves, esferos, documentos en sobre que se reciban, cajas	Desinfección: Técnica de arrastre	Con alcohol al 70%	Diario 3 veces al día (al ingreso, medio día y al finalizar la jornada) y los documentos y cajas cada vez que se reciban
Mesas, escritorio, puertas, ventanas y pisos	Desinfección: Técnica de arrastre	Aplicar hipoclorito de sodio con una concentración del 5% por 1 litro de agua, se deben agregar 20cc de hipoclorito de sodio, utilizar toalla húmeda y limpiar cada uno de los elementos	Diario 3 veces al día (al ingreso, medio día y al finalizar la jornada)
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL			
EQUIPOS/MUEBLES	TÉCNICA DESINFECCIÓN	INSUMO	FRECUENCIA
Elementos de protección personal como gafas de seguridad o guantes	Desinfección: Técnica de arrastre	Primero un lavado previo con agua y jabón suaves y luego con alcohol al 70%	Al iniciar y finalizar la jornada



DEFINICIÓN

Desinfección: se entiende por desinfección el conjunto de medidas destinadas a eliminar o destruir los agentes infecciosos causantes de enfermedades. Los microorganismos responsables de las enfermedades son capaces de sobrevivir fuera del huésped.

OBJETIVO.

Definir el paso a paso a seguir para realizar desinfección y limpieza de áreas comunes y mobiliario, con el fin de prevenir aparición y contagio por COVID 19.

ACCIONES A DESARROLLAR.

El personal de SG realiza control de roedores e insectos para evitar la contaminación.

Establecer protocolos de desinfección previos al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo.

El proceso de limpieza y desinfección se realizará de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.

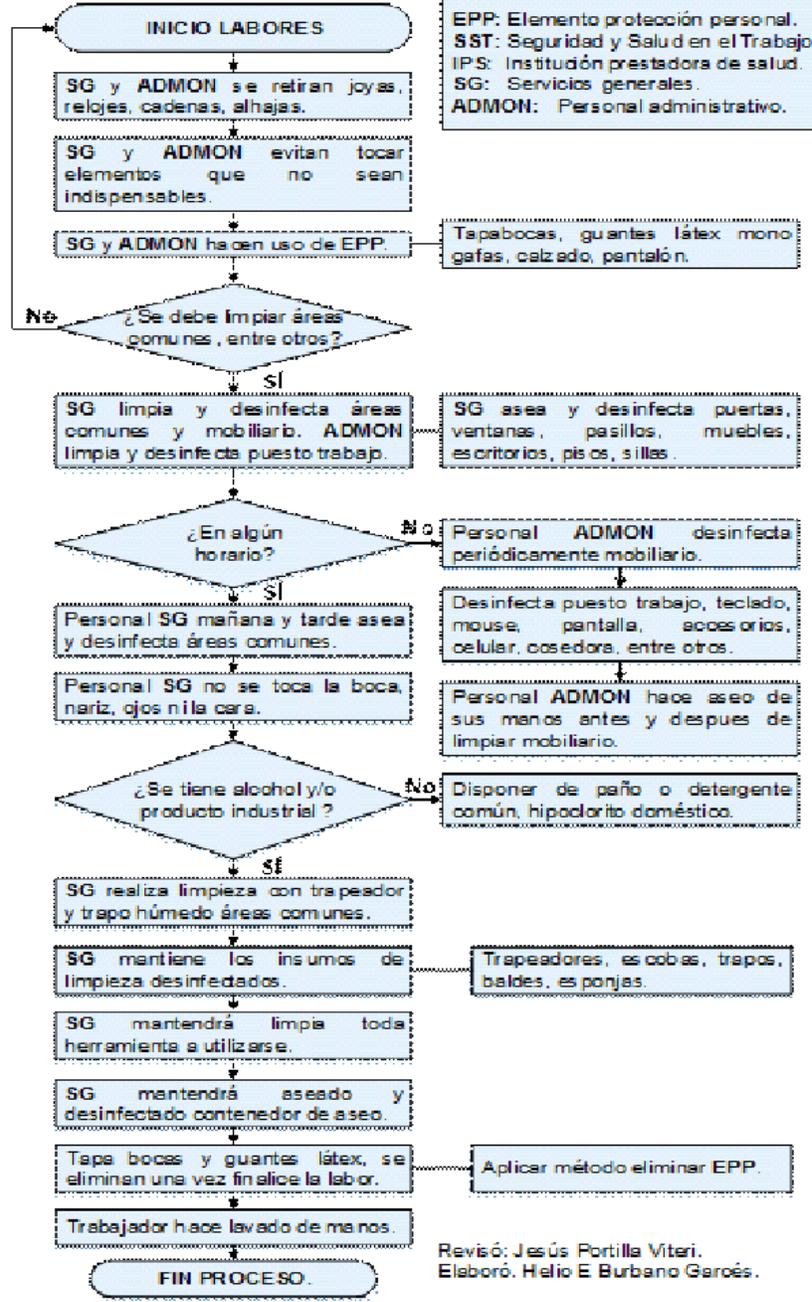
Disponer de paños y gel desinfectante que permitan limpiar y/o desinfectar asear las áreas de contacto de los equipos o elementos de uso general (ej).

Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico

Insumentos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) se mantendrán limpios.

NOTA: Se deberá capacitar al personal de servicios generales sobre el método de quitarse y eliminar los tapabocas y guantes de látex.

GUÍA TÁCTICA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ESPACIO TRABAJO.



ABREVIACIONES

EPP: Elemento protección personal.
 SST: Seguridad y Salud en el Trabajo.
 IPS: Institución prestadora de salud.
 SG: Servicios generales.
 ADMON: Personal administrativo.

Tapabocas, guantes látex mono gafas, calzado, pantalón.

SG aseaa y desinfecta puertas, ventanas, pasillos, muebles, escritorios, pisos, sillas.

Personal ADMON desinfecta periódicamente mobiliario.

Desinfecta puesto trabajo, teclado, mouse, pantalla, accesorios, celular, cosedora, entre otros.

Personal ADMON hace aseoo de sus manos antes y despues de limpiar mobiliario.

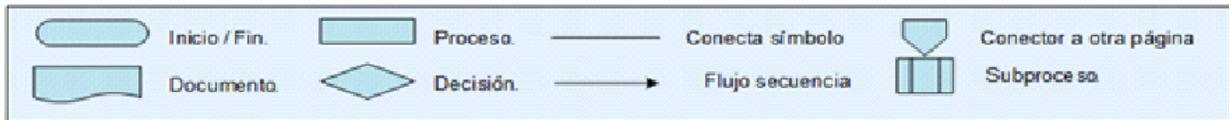
Disponer de paño o detergente común, hipoclorito doméstico.

Trapeadores, escobas, trapos, baldes, esponjas.

Aplicar método eliminar EPP.

Revisó: Jesús Portilla Viteri.
 Elaboró: Helio E Burbano Geroés.

Fecha elaborado: 03/05/2020



DEFINICIÓN

Se entiende por desinfección el conjunto de medidas destinadas a eliminar o destruir los agentes infecciosos causantes de enfermedades. Los microorganismos responsables de las enfermedades son capaces de sobrevivir fuera del huésped, en el medio exterior, por un determinado tiempo

OBJETIVO.

Definir el paso a paso a seguir para realizar desinfección y limpieza de áreas comunes y mobiliario, con el fin de prevenir aparición y contagio por COVID 19.

ACCIONES A DESARROLLAR.

El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar guantes, delantal y tapabocas).

Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.

Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.

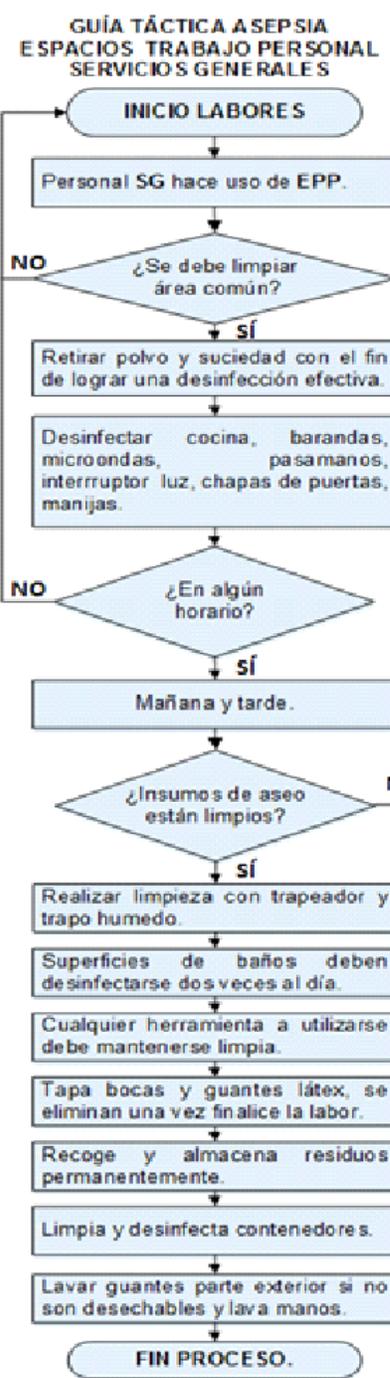
El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.

Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.

Elimine los guantes y paños en una papellera después de usarlos. Si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.

Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa. Utilizar desinfectantes o alcohol al 70%

Fecha elaborado: 03/05/2020



ABREVIACIONES

EPP: Elemento protección personal.
SST: Seguridad y Salud en el Trabajo.
SG: Personal servicios generales.

Tapabocas, guantes látex mono gafas, calzado pantalón.

Áreas comunes, mobiliario, puertas, ventanas, pasillos, muebles, escritorios, pisos, sillas.

Hacer limpieza a insumos de aseo.
Trapeadores, escobas, trapos, baldes, esponjas.

Revisó: Jesús Portilla Viteri.
Elaboró: Helio E Burbano Garcés.

12. MEDIDAS PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

● **Identificación de la Población en Riesgo**

El COVID - 19 es una enfermedad viral que puede afectar a todas las personas independientemente de la edad, el estrato económico o las condiciones de salud; por lo que se han identificado poblaciones que pueden ser más susceptibles a enfermarse.

La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR". Realizara la identificación de esta población teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- Personas con afecciones médicas preexistentes: personas con inmunosupresión (pacientes oncológicos, Virus de Inmunodeficiencia Humana, personas con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes mellitus (azúcar en la sangre), enfermedad pulmonar obstructiva crónica, asma, alteraciones inmunológicas, en tratamiento inmunosupresor),
- Mayores de 70 años
- Mujeres en estado de embarazo

Se lo realizara por medio de la aplicación de la encuesta sobre condiciones de salud. Y la información se evidenciará en la base de datos Excel condiciones de salud y vulnerabilidad Censo de trabajadores (Población vulnerable) y matriz de ceso para estudiantes.

● **Definición del horario de académicos, laborales y Distribución de Puestos**

Teniendo en cuenta que una de las medidas de control más asertivas establecidas tanto por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como por parte del Ministerio de trabajo es el aislamiento o la distancia social, en la medida de las posibilidades la Institución facilitará a sus estudiantes, trabajadores, proveedores y contratistas la posibilidad de realizar actividades académicas y laborales en distintos horarios evitando así la aglomeración de muchas personas en un mismo momento como medida eficaz para la reducción del riesgo de contagio por COVID-19.

Además, se pueden crear variaciones tanto en tiempos de trabajo de forma presencial como también horarios de ingreso de almuerzo y de salida.

Cabe agregar que esta medida únicamente será empleada en Casos específicos en los cuales las actividades que se van a desarrollar lo permitan teniendo en cuenta que por la actividad económica y las acciones que desarrolla la Institución en diferentes casos podría imposibilitar esta medida.

Estas medidas de flexibilización de horario o de turnos variados se realizarán bajo aviso de la Rectoría y Vicerreectorías, los cuales podrán notificar a los estudiantes y trabajadores en cualquier momento sobre estas medidas.

Para el retorno progresivo se tendrá en cuenta las siguientes opciones:

- **Continuar con la virtualidad:**

Verifica si las actividades se pueden realizar desde casa.

- **Alternar días de trabajo:**

Define días alternos de trabajo; por ejemplo, día de por medio, o cubriendo turnos por horarios con el fin de disminuir la cantidad de personas que se encuentran presencialmente en las instalaciones.

- **Turnos escalonados (horario flexible):**

Define horarios de académicos o de trabajo teniendo en cuenta las horas pico de movilización del personal para evitar que todos se movilicen al mismo tiempo.

Para dar cumplimiento a esta medida se planteó el formato de turno y horarios laborales. (Ver anexo).

- **Monitoreo Permanente a las Condiciones de Salud:**

La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR", tomara el registro de condiciones de salud a la comunidad "AUNAR", de forma diaria y previa al inicio de actividades, para identificar posibles síntomas del COVID19. De igual manera se realiza la toma de temperatura.

Esta actividad estará a cargo del personal de Primeros Auxilios y para ello la Institución ha dispuesto el formato de registro de condiciones de salud diario y el aplicativo condiciones de salud expuesto en la página Institucional.

- Se priorizará las actividades académicas presenciales que impliquen la realización de ejercicios practico que solo se pueda realizar en las instalaciones de la Institución.

- En los espacios de alta confluencia se permitirá un máximo de 50 personas, siempre y cuando la capacidad instalada permita el distanciamiento físico mínimo de 2 metros.
- Se deberán definir y establecer los espacios y la capacidad instalada, de las áreas a utilizarse garantizando que se respete en ellos el distanciamiento físico mínimo de 2 metros.
- Las reuniones se realizarán estrictamente por medios virtuales y los eventos serán restringidos hasta que se pronuncie la autorización por parte del Gobierno.
- Se recomienda que cuando el estudiante deba asistir a una jornada presencial en las instalaciones utilice la misma silla y procure que esta no tenga rotación por distintos salones.
- Solo se permitirá el ingreso de los estudiantes para sus actividades académicas. Se restringe el acceso a zonas de descanso, pasillos de circulación o salas de espera.
- Se recomienda que las jornadas académicas incluyan actividades en la mañana, la tarde y la noche de lunes a sábado.
- Toda persona adoptará los protocolos de higiene respiratoria al toser o estornudar. Utilizando el antebrazo o un pañuelo de papel desechable que debe ser desechado inmediatamente para luego proceder a realizar un adecuado lavado de manos, absteniéndose de tocarse la boca, la nariz y los ojos.



(Propuesta infografía de la Institución)

- Teniendo en cuenta actividades presenciales progresivamente, el personal administrativo realizara sus actividades laborales de forma presencial en horarios laborales flexibles y adoptando las medidas de bioseguridad descritas en este documento. El personal docente continuará con la modalidad de trabajo en casa.
- Se deberá establecer el distanciamiento físico de 2 metros entre los puestos de trabajo administrativos.
- Las reuniones, capacitaciones y de más actividades que requieran agrupaciones se realizaran de forma virtual.
- Se realizarán charlas de seguridad previas al inicio de las actividades laborales sobre prevención del Covid-19, por medios físicos o digitales dispuestos por la Institución.
- Si algún estudiante o trabajador presente algún síntoma o signo de alarma deberá diligenciar el formato de reporte de autocuidado y enviarlo a los correos de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo y Enfermería y evitar su ingreso a la Institución.
- Cada trabajador deberá diligenciar el formato de control de síntomas respiratorios diario de la ARL, con el fin de obtener una caracterización de la población con sintomatología COVID-19.

- Mantener las áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor.
- No compartir equipos o dispositivos de las oficinas, tales como: computadores, celulares, elementos de escritura, dado que son de uso personal de cada trabajador.
- El área de Almacén tendrá que solicitar la ficha técnica y hoja de seguridad con el sistema globalmente armonizado a los proveedores que suministren los químicos de desinfección.
- Se garantiza asistencia de Salud en caso de una emergencia.
- Se garantiza asistencia Psicológica por posibles efectos secundarios de la pandemia.
- Se garantizarla Seguridad Social de los Trabajadores y seguro para estudiantes.
- Si se llega a presentar un contagio mayor o igual a 20% de la población "AUNAR" la Institución cerrara sus puertas y Acogerse nuevamente a la cuarentena hasta que disminuya el índice de contagio.
- Todo estudiante y trabajador deberá seguir las normas de bioseguridad consignadas en este protocolo.
- Todo trabajador deberá realizar pausas activas.
- Mantener siempre una adecuada ventilación, abriendo las ventanas de las oficinas, salones etc.
- En la medida de lo posible, se ubicarán pantallas de acrílico en las zonas con atención al público para generar una barrera de protección

13. RETORNO PROGRESIVO

14. MEDIDAS PARA EL INGRESO A LA INSTITUCIÓN

- **Cuestionario de síntomas respiratorios**

Antes del ingreso los trabajadores y estudiantes deben diligenciar los cuestionarios de síntomas respiratorios con el fin de determinar si es

posible su ingreso a las instalaciones o debe continuar en periodo de aislamiento.

- **Toma de temperatura al ingreso**

Se realizará toma de temperatura con termómetro infrarrojo o digital, para determinar el ingreso del trabajador a las instalaciones. Esta medida también aplica al personal en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar su estado de salud y toma de temperatura.

- **Higienización de manos**

Antes de ingresar a la institución la persona deberá realizar el protocolo de lavado de manos. Para lo anterior se deberá disponer de estaciones que permitan el desarrollo de este proceso.

- En las oficinas y áreas académicas de la Institución, estos controles se aplicarán en el horario definido por la Rectoría, Vicerrectorías y Talento Humano, y no se podrá ingresar antes o después de dicho horario.
- Se definirá una única entrada que permita hacer un seguimiento del estado de salud de los trabajadores al ingreso y salida.
- Se recomendará el aislamiento voluntario en caso de que la persona presente temperatura igual o mayor a 38 grados Celsius (seguimiento en caso de que se presente igual o superior 37) o presente tos con secreciones y dolor de garganta, además de utilizar inmediatamente protección naso bucal.
- Diariamente, se realizarán los procesos de limpieza y desinfección.
- El personal de Servicios Generales, previo al ingreso diario de personas a las instalaciones, debe verificar que las unidades sanitarias tengan la dotación necesaria.
- Portar y exhibir su documento de identificación personal y/o su carné institucional.

- Se recomienda que las personas que ingresen a la Universidad cuenten con un kit de aseo personal, e cual contendrá: (Toalla de uso personal, frasco personal de gel o alcohol glicerinado de 65 o 70%).
- Uso apropiado de mascarilla o tapabocas personal.
- Queda prohibido el porte de guantes como EPP, dado que es un foco de contaminación y propagación del virus; por lo tanto, se recomendará a las personas que los usan depositarlos en el contenedor de residuos de riesgo biológico.
- En caso de ingresar en vehículo automotor de cualquier tipo, la persona debe desinfectar sus manos. Se desinfectarán las llantas y manijas.



(Propuesta infografía de la Institución)

15. MEDIDAS DURANTE LA JORNADA ACADÉMICA O LABORAL

La desinfección preventiva de las oficinas es clave para reducir considerablemente el contagio del COVID-19, por ello, se aplicarán prácticas preventivas de desinfección y buena limpieza creando una buena barrera de protección ante cualquier foco infeccioso. Por lo anterior, la Institución llevara a cabo las siguientes acciones:

- Los trabajadores deberán realizar el lavado de manos frecuente al momento de ingresar al sitio de trabajo, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos u objetos de trabajo mínimo cada dos horas
- Practicar limpieza y desinfección periódica de superficies, baños y en general de los puestos de trabajo.
- **Pausas activas:** Se deben realizar las pausas activas, individuales en el puesto de trabajo, entre una y dos veces por jornada, cumpliendo con las medidas de distanciamiento y disciplina social. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas o guantes. Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos, antes de volver a la realización de las actividades laborales.
- Queda prohibido salir de las instalaciones de la Institución durante la jornada laboral o académica por lo que toda persona debe traer sus alimentos ya sea refrigerios y almuerzo que considere necesario, la Institución establecerá horarios tanto para refrigerios como para tiempos de almuerzo los cuales no podrán modificarse para llevar trazabilidad en caso de presentarse un caso de contagio.
- Previamente a pasar a la cafetería debe lavar su cara y sus manos antes de beber o comer, y evitar hablar mientras no tenga su tapabocas puesto.
- Cuando se tomen los tiempos de descanso, hidratación o alimentación, la persona se retira los elementos de protección personal y los deposita conservándolos en bolsa e ingresa a la cafetería, si usa Hornos microondas debe desinfectarlo antes y después de su uso, al ubicarse en las mesas de la cafetería debe mantener norma de distanciamiento comedor manteniendo las normas de distanciamiento (dos metros).

- Al terminar el descanso, se lava las manos, se coloca los elementos protección personal e ingresa a su sitio de trabajo.
- Toda persona tiene la responsabilidad de limpiar y desinfectar tanto al inicio como al final de su jornada laboral de las superficies de su puesto de trabajo, elementos y equipos de trabajo, manijas, elementos de trabajo de uso individual o compartido, interruptores, botones, comandos según aplique al cargo.



(Propuesta infografía de la Institución)

- Se realizan pruebas de Temperatura Corporal al personal que presenta síntomas de malestar general, tos o secreciones nasales frecuentes y se aplica el flujograma de manejo de casos sospechosos.

16. MEDIDAS AL FINALIZAR LA JORNADA ACADÉMICA O LABORAL

- Se realizará la desinfección al final del puesto de trabajo, equipos y elementos utilizados en la jornada laboral.
- Al finalizar la jornada laboral se debe cumplir previamente con el protocolo de lavado de manos en los baños destinados para tal fin.
- Los elementos de protección personal deben desinfectarse de manera regular (al inicio, durante la jornada laboral si así lo requiere y al finalizar actividades) con alcohol, agua y jabón. Siempre debe mantener protección respiratoria.
- Se realizará la desinfección de las áreas comunes al finalizar las actividades.

17. MEDIDAS PARA ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN EN CASA

- Cumplir con las normas de bioseguridad suministrada y establecidas en el presente documento.
- Diligenciar el formato condiciones de salud diario para trabajadores de la ARL, después de su jornada laboral.
- Si el trabajador presenta algún síntoma o signo de alarma deberá diligenciar el formato de reporte de autocuidado y enviarlo a los correos de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo y Enfermería.
- Realizar pausas activas.
- Asistir a las capacitaciones virtuales.
- Manejar el horario establecido.
- Llevar una alimentación adecuada.
- Realizar actividad física.

18. MEDIDAS EN CASO DE QUE UNA PERSONA DE ALTO RIESGO DEBA TRASLADARSE E INGRESAR A LA INSTITUCIÓN

- Debe trasladarse en un medio de transporte seguro.
- Debe utilizar desde la salida de su residencia EPP.
- Debe evitar interactuar con el conductor.
- En la medida de lo posible (condiciones climáticas y de seguridad física), debe transitar con las ventanas del auto abiertas para asegurar la circulación de la mayor cantidad de aire fresco al interior del carro.
- Permitirá la toma de temperatura.
- La persona debe acatar todas las medidas de seguridad establecidas por la institución.
- El espacio de trabajo de la persona no será compartido, será de uso exclusivo de esta.
- A este espacio, durante el tiempo que el trabajador no lo ocupa, estará prohibido el ingreso. Solamente puede acceder a este espacio, el personal de aseo para realizar las labores de desinfección.
- Durante las desinfecciones adicionales llevadas a cabo, la persona debe retirarse del sitio de trabajo a un lugar donde pueda mantener una distancia mayor de 2 metros de cualquier persona, utilizando siempre el tapabocas.
- No debe permanecer en las instalaciones más del tiempo estrictamente necesario.
- Al llegar a casa debe implementar las medidas de bioseguridad establecidas por las autoridades para personas de alto riesgo.

19. MEDIDAS PARA MENSAJERÍA

- Uso de EPP.
- Evitar tener contacto cercano con la persona de la mensajería. Mantener mínimo 2 metros de distancia.

- En la medida de lo posible, se debe tratar de adoptar medios electrónicos, para evitar el contacto y circulación de mensajería o efectivo.
- Evitar el ingreso del personal de mensajería a la vivienda.
- En propiedad horizontal, se debe entregar la mensajería en la entrada principal y evitar tener contacto con personas, manteniendo una distancia prudente.
- Garantizar que el producto venga en doble bolsa. Este debe ser sacado de la bolsa y al ingresar a la vivienda, sacado del empaque y debe ser lavado y desinfectado.
- Se debe utilizar gel antibacterial o toalla desinfectante antes de la entrega del servicio, después de utilizar dinero en efectivo y después de tener contacto con superficies o paquetes.
- Se debe llevar un registro de entrega de los clientes con dirección, teléfono, que sirva como referencia para las autoridades sanitarias en caso de que algún trabajador o mensajero salga positivo, de modo que se puedan rastrear los contactos.
- Se recomienda habilitar funcionalidades de las aplicaciones que permita la comunicación entre clientes y mensajero.

20.MEDIDAS PARA LA MANIPULACIÓN DE INSUMOS O PRODUCTOS

La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR" ha establecido el siguiente protocolo para la recepción y almacenamiento de insumos y productos, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Hay que asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias.
- Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo, en caso de ser necesario la manipulación de efectivo aplique medidas de higiene y use guantes desechables.

- Definir un área específica para la entrega y recepción de mercancía, tenga en cuenta que deberá contar con espacio para la desinfección de los sobres, paquetes y cajas.
- Limite el número de personas en el área, haga uso de ayudas mecánicas si se requieren, mantenga siempre que sea posible la distancia y al finalizar el proceso desinfecte el área.
- Una persona verificará e informará a todos los destinatarios, Con el uso de guantes desechables abrirá todos los paquetes, se tirarán inmediatamente los empaques y los guantes usados en un recipiente de eliminación cercano. Finalmente, se entregará desinfectado al receptor del paquete.
- La recepción de los insumos se hará en orden de llegada y en las zonas destinadas para tal fin.
- Todo documento que se vaya a radicar en la empresa debe llegar en sobre sellado.
- Para la radicación de Facturas, deberá hacerse de manera virtual, los Proveedores que aún no cuentan con Facturación Electrónica, deben enviar la Factura y los soportes escaneados al correo auxilia. tesoreria@unar.edu.co, y se les enviará un correo de confirmación de “Recibido para revisión y procesamiento”.
- Para los casos excepcionales que deban radicar Facturas y/o Documentos en la Institucional, estos serán recibidos en horarios específicos en la recepción.
- La recepción de los materiales y/o insumos se hará en orden de llegada y en las zonas destinadas para tal fin.
- Los trabajadores que manipulan dinero seguir los protocolos de lavado y desinfección de manos.

21. MEDIDAS PARA LA INTERACCIÓN CON PROVEEDORES O TERCEROS

Para la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño “AUNAR”, los estudiantes, proveedores, clientes y visitantes son personas vitales dentro de los procesos y no están excluidos de los protocolos Institucionales para la

prevención del Covid-19, para ellos se deben tener en cuenta las siguientes orientaciones:

- Restringir el acceso a personas con síntomas de gripa o cuadros de fiebre mayor a 38 grados.
- Si ingresan a la Institución, deben pasar por el control de temperatura y la aplicación de la ficha de reporte de condiciones de salud.
- Deben ingresar y utilizar mascarilla respiratoria durante el tiempo que permanezcan en la Institución a entregar materiales, facturas o documentos.
- Deben mantener una distancia mínima de dos metros entre personas, durante las entregas.
- Deben utilizar sus propias herramientas de trabajo, tales como: computadores, lapiceros, celulares, cuadernos, etc.
- Deben aplicar las medidas generales de prevención frente al COVID-19 relativas al lavado de manos, distanciamiento social, higiene respiratorio y uso de tapabocas.
- Deben aplicarse gel antibacterial a base de alcohol dispuestos en las zonas de porterías y zonas comunes.
- Para evitar la aglomeración de personas se deben realizar programación de citas previas.

22. MEDIDAS EN PORTERÍA

La seguridad es un proceso importante en la Institución, por lo cual se plantea los siguientes lineamientos:

- El personal de vigilancia que atienda la recepción deberá estar aislado de manera preferente con una barrera física como un vidrio o lámina plástica translúcida.
- Aplicar las maniobras de seguridad referidas a la distancia de seguridad de 2 metros con el usuario para su atención.
- En el caso que se requiera hacer el registro de entrada de los visitantes o de sus elementos como computadores portátiles, solo se debe disponer

de un esfero, el cual cada vez que sea usado deberá ser desinfectado con alcohol al 70%.

- Continuar con la higienización de lugar de trabajo y del lavado de manos.
- Usar de manera adecuada los elementos de protección personal como el tapabocas.
- Brindar las orientaciones de distanciamiento social mínimo de 2 metros en fila de ingreso.
- Se deberá efectuar el proceso de desinfección sobre el área donde esté el personal de vigilancia como la recepción al igual que los elementos de uso interno como teléfonos, citófonos, cámaras, sistemas de detección dactilar, computador, ratón, radio, sillas, superficies y si es modular los entrepaños al inicio y a la finalización de cada turno.
- En las porterías se debe contar con dispensadores de gel antibacterial a base de alcohol al 70% y zona para lavado de manos.
- La maniobra de lavado de manos seguirá siendo continua cada 3 horas o realizar desinfección con alcohol glicerinado o gel antibacterial a base de alcohol al 70%.
- Autorizar el ingreso indicando las rutas de circulación y áreas disponibles. Para lo cual habrá ayudas visuales de guía para facilitar el tránsito por las áreas autorizadas dentro de la Institución.

23. MEDIDAS EN EL ÁREA DE PARQUEADERO

El área de parqueaderos es un punto clave de control en tanto la infraestructura básica en donde los sistemas de ventilación existentes pueden ser cerrados o abiertos, en donde la circulación continúa de vehículos institucionales, particulares y de contratistas con sus conductores

y pasajeros puede convertirse en un foco manifiesto de proliferación del virus Covid-19. Por lo anterior, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Delimitación de áreas:

- Evitar aglomeraciones de los vehículos.
- Controlar la distancia de seguridad a 1 metro para automóviles institucionales, particulares, motos y bicicletas.
- Establecer horarios de entrada y parqueo de vehículos bajo pico y placa interno.
- Establecer periodicidad para ingreso y parqueo de cada vehículo.
- Revisar de manera continua el parqueadero con el fin que no haya personas al interior de los vehículos.
- Al inicio de sus actividades, debe desinfectar los elementos de trabajo: radio. Esfero, etc.
- Debe utilizar durante el turno los EPP.
- El trato con el personal debe ser en todas las circunstancias amable y respetuoso.
- Se debe evitar la interacción innecesaria con cualquier trabajador o visitante.
- Se verificará, pero no se recibirá en la mano las fichas de parqueadero, las cuales se depositarán directamente por el usuario en un recipiente para tal fin.
- Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con los usuarios del parqueadero.

24. MEDIDAS EN CAFETERÍAS

La afluencia de personas en cafeterías o restaurantes a la hora de tomar los alimentos genera de manera natural un foco latente de transmisión del Covid-19. Por lo anterior, es importante implementar las siguientes orientaciones preventivas:

- El máximo de personas que pueden ingresar por turno de alimentación será el correspondiente al que el lugar lo permita en tanto cada mesa y silla debe estar a una distancia de entre 1 y 2 metros.

- Reducir los tiempos para el consumo de los alimentos con el fin de aumentar los turnos de ingreso de las personas a la cafetería.
- No se debe permitir el ingreso de personal ajeno al área de preparación de alimentos.
- El personal directo de la cafetería debe cumplir con las disposiciones normativas de manipulación de alimentos.
- Antes y después de ingerir los alimentos los trabajadores deberán lavarse correctamente las manos.
- En las áreas de alimentación deberán ubicarse dispensadores con gel a base de alcohol para la desinfección de las manos antes y después de ingerir los alimentos.
- Es importante mantener una distancia mínima entre 1 o 2 metros entre personas en las mesas donde se consuman los alimentos.
- En el caso que la cafetería ofrezca el servicio de microondas para calentar los alimentos es necesario que el personal designado desinfecte el panel de control con gel y un paño absorbente.
- No se debe hablar sobre la línea caliente, cubiertos y demás elementos y alimentos que se disponen.
- Todas las mesas y sillas deberán ser desinfectadas antes y después de cada uso.
- Evitar la manipulación de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación.
- Llevar el control de ingreso y egreso de la cafetería o restaurante con el fin de evitar las aglomeraciones de los trabajadores.
- Si un trabajador tiene síntomas de gripe o tos la Institución debe disponer de un lugar alterno para el trabajador donde pueda tomar sus alimentos de manera aislada.

25. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA ANTE UN POSIBLE CASO COVID-19

En caso de que un estudiante o trabajador presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.3°C, dolor muscular y dificultad respiratoria,

entre otros síntomas de resfriado) se deberá realizar el siguiente procedimiento.

Medidas frente a posible contagio en algún estudiante o trabajador

- **Paso 1:** No acercarse a menos de dos metros de la persona, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de Primeros Auxilios, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
- **Paso 2:** Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien Conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.
- **Paso 3:** Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la institución.
- **Paso 4:** Solicitar al estudiante o trabajador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.
- **Paso 5:** Realizar seguimiento del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
- **Paso 6:** En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el estudiante o trabajador no podrá asistir a la Institución hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo

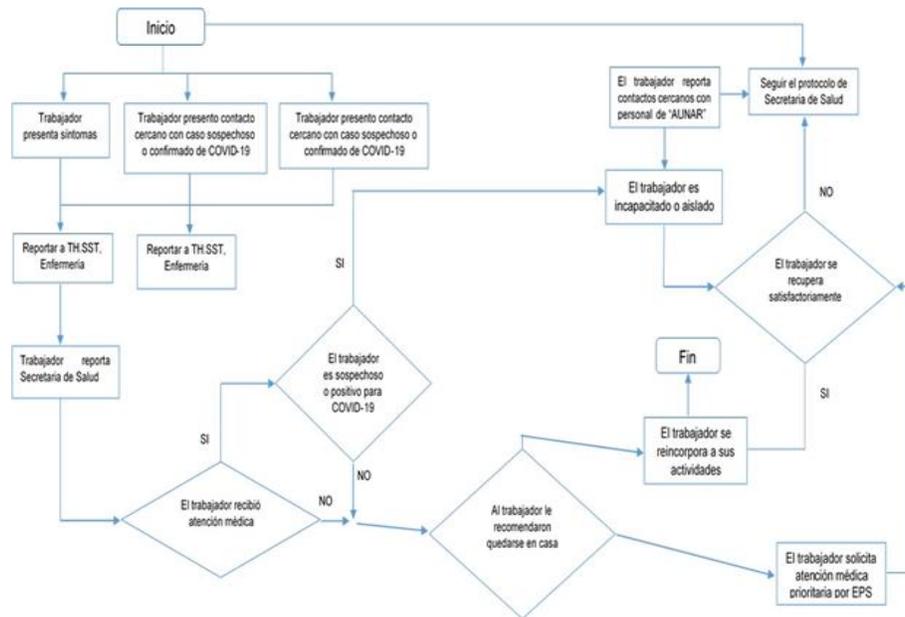
medico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la Institución.

- **Paso 7:** Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la Institución, quien puede detener la cuarentena en quien se había considerado posibles contactos.
- **Paso 8:** Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo reingreso a la institución.

Cuando se presente un caso positivo de COVID-19, se debe reportar a las líneas de Ministerio de Salud (3305041 o 018000955590) y su EPS.

- Reportar a la ARL si es requerido para Realizar el respectivo seguimiento.
- Cierre temporalmente de todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluidos materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Se realizará un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud.
- El personal que retorna al trabajo luego del “alta clínica” de COVID-19, deberá usar mascarilla, de acuerdo con el riesgo de exposición de su puesto de trabajo, en todo momento durante su jornada laboral, recibirá monitoreo de sintomatología COVID-19 por 14 días y se ubicará en puestos de trabajo no confinados; además deberá cumplir todos los Lineamientos señalados en el presente protocolo.

Ruta de reporte de accidente de trabajo o enfermedad laboral de un trabajador de la por exposición a COVID-19.



(Propuesta infografía de la Institución)

26. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

Matriz de Riesgos

Teniendo en cuenta las características de las personas que como parte de su labor deben continuar realizar actividades laborales se incorpora dentro de la matriz de riesgos basada en una metodología GTC 45 la contemplación de este peligro y la medición del riesgo por las diferentes actividades que deben desarrollar los trabajadores en los cuales se establecen las medidas que tiene en cuenta la Institución para proteger a los trabajadores, contratistas y otras personas que se vean expuestas a este riesgo de carácter biológico. (Ver anexo).

Capacitación

La Institución por medio del área de Enfermería, Psicología y SST, realizaran capacitaciones, campañas de interés acerca del COVID-19.

Estilos de vida y entornos saludables

La Institución fomentara el consumo de agua potable para los trabajadores y la disminución del consumo de tabaco y la realización de pausas activas como medida de prevención.

Para las pausas activas se deben tener en cuenta: el distanciamiento social, el uso de los elementos de protección personal y el lavado de manos posterior a la pausa.

Ventilación de ambientes

La institución de forma natural y en la medida de lo posible realiza el proceso de ventilación en las áreas comunes como corredores, oficinas, salones, y demás áreas, siempre y cuando se permita abrir ventanas, puertas, entre otros.

Con esta medida garantizamos una correcta circulación del aire y evitamos el uso de aire acondicionado. Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados.

27. DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

La Institución ha definido que sus trabajadores deberán movilizarse a su lugar de trabajo, por lo cual identificará y reconocerá los diferentes medios que se van a utilizar, y se dará las recomendaciones e implicaciones que tiene cada uno:

- Caminando.
- Transporte público individual o colectivo.
- Servicios de transporte suministrados por la Institución.
- Medios privados como carro, moto y bicicleta.

Uso de Transporte Urbano

Uso de elementos de protección individual (EPI):

Es obligatorio el uso de tapabocas dado que se suele tomar en muchas ocasiones el transporte público, lo cual rompe el distanciamiento recomendado de 2 metros de distancia. El tapabocas se debe colocar al salir del domicilio, cubriendo boca y nariz, no por que el virus se encuentre suspendido en el aire sino para evitar que tosedores o personas sintomáticas

respiratorias al estar cerca expulsan micropartículas que potencialmente lo puedan infectar.

Disciplina social:

Esta disciplina es fundamental, evitar conversaciones en el transporte público, alejarse de personas con síntomas respiratorios, evitar tocarse la cara, evitar consumir y adquirir alimentos y bebidas en la calle y durante el transporte, evitar el uso de ascensores con aglomeración, evitar el saludo de mano o mejilla confieren un menor riesgo. Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes de látex, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de dos metros entre las personas. Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 37.7°C. Es importante que al ingreso se siga guardando la distancia y se cumpla con las recomendaciones de cada centro de trabajo.

Uso de Vehículo Particular, Motocicletas, Patinetas Y Bicicletas

- Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.
- En la medida de lo posible mantenga ventilado el vehículo.
- Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.
- Mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).
- Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de estas.
- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.
- Lavase las manos con agua y jabón al llegar a tu destino.

Recomendaciones en la vivienda

La Institución brinda a sus trabajadores algunas recomendaciones de los cuidados que debe tener al salir de la vivienda, al llegar a la vivienda y en caso de convivir con personas de alto riesgo, de acuerdo con las

recomendaciones del Ministerio de salud y del gobierno nacional, las cuales se describen a continuación:

Al salir de la vivienda:

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio.
- Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
- Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo.

Al regresar a la vivienda:

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.

- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Al convivir con una persona de alto riesgo:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de salud y protección social.
- En el caso de convivir con una persona infectada por el COVID-19, no debe asistir a trabajar y se debe informar al jefe inmediato y a Talento Humano.

28. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

De existir la confirmación de un caso en la Institución, se brindará todas las facilidades para la investigación de campo, misma que permitirá realizar el censo de contactos y el seguimiento de trabajadores sospechosos, así como asegurar la detección oportuna de estos casos.

29. MEDIDAS DE MITIGACIÓN – CRISIS

Cuando parezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la Institución:

- Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.
- Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actúe de acuerdo con sus recomendaciones.
- Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
- Implementar acciones de comunicaciones para esta fase.
- Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.
-
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde a la Institución y a los trabajadores.

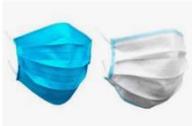
30. MANEJO DE RESIDUOS

El manejo de residuos de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño “AUNAR” se realizará de modo habitual respetando los protocolos de separación de residuos, se mantendrá limpio y desinfectado los recipientes de recolección de residuos y los trabajadores que realizan esta actividad seguirán las medidas de lavado de manos, y uso de EPP.



GUÍA DE MANEJO DE RESIDUOS

Elementos de Protección Personal

<p>Guantes de nitrilo de lavado o calibre 35</p>		<p>Realice el lavado con agua y jabón de los guantes, sin retirarlos para que realice la acción de como si estuviera lavándose las manos, séquelos antes de guardarlos. Recuerde este procedimiento se realiza cuando los elementos de protección personal son desechables</p>
<p>Gafas</p>		<p>Uso permanente</p>
<p>Tapabocas</p>		<p>Uso permanente</p>
<p>Elementos de Desinfección</p>		
<p>Bomba de desinfección</p>		<p>Desinfección de áreas comunes</p>

Atomizadores		Desinfección de puestos de trabajo
Toallas limpiadoras		Técnica de arrastre para limpieza y desinfección
Hipoclorito, alcohol jabón		Según ficha de limpieza y desinfección
MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA
Ubicación de recipientes rojos con su respectiva bolsa	Alta Direccion Servicios Generales	Única vez

<p>Depositar los residuos generados peligrosos:</p> <p>Apretar y asegurar con nudo la bolsa</p> <p>Remover la bolsa de residuos del recipiente de residuos.</p> <p>Desinfectar el exterior de la bolsa con el producto designado para este proceso (alcohol o hipoclorito).</p> <p>Ponga la bolsa de residuos en otra bolsa de residuos.</p> <p>Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.</p> <p>Rotular la bolsa con el nombre residuos biológico COVID.19.</p> <p>Los recipientes deberán ser lavados y desinfectados.</p>	<p>Servicios Genrales</p>	<p>Según el caso</p>
<p>Recolectar internamente los residuos.</p> <p>Usos de EPP definidos.</p> <p>Evacuación de residuos.</p>	<p>Servicios Genrales</p>	<p>Según el caso</p>

Almacenamiento interno hasta su destino final.		
Manejo de los diferentes residuos generados en la Institución.		

MANEJO DE DIFERENTES RESIDUOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA
<p>Separar en la fuente:</p> <p>los residuos tales como, elementos de asepsia personal y limpieza de superficies se pueden depositar en el recipiente de residuos ordinarios de color verde.</p> <p>Continuar con los residuos aprovechables de los recipientes azules o grises.</p> <p>Continuar con los residuos peligrosos de los recipientes rojos.</p>	<p>Todo el personal</p>	<p>Diariamente</p>

<p>Recolectar internamente los residuos:</p> <p>Utilizar los EPP definidos</p> <p>Etiquetar las bolsas de residuos</p> <p>Desinfectar las bolsas y recipientes</p> <p>Limpia y desinfectar los EPP</p>	<p>Servicios Generales</p>	<p>Según el caso</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------	----------------------

31. PLAN DE COMUNICACIONES

La Institución cuenta con el área de comunicación que permite divulgar la información pertinente a todos los trabajadores, estudiantes, contratistas, proveedores y clientes.

La Institución establece como medios de comunicación y socialización formal para trabajadores, estudiantes, contratistas, proveedores y visitantes los siguientes:

- Cartelera de comunicación interna
- Correos electrónicos Corporativos y personales
- Página WEB
- Skype y correo electrónico para los trabajadores
- WhatsApp para trabajadores

Todos los protocolos y medidas de autocuidado serán comunicados a los colaboradores por medio de charlas, capacitaciones, cartelera de SST, folletos y demás formas de comunicación que sean necesarias

La cadena de comunicación para cualquier situación que se llegue a presentar se hará de la siguiente manera:

1. Información de jefe inmediato.
2. Información Alta Dirección.
3. Información al área correspondiente.

32. ATENCIÓN Y EMERGENCIA

- Tener a la mano los teléfonos de contacto entregados por la autoridad competente para la atención de casos y medidas de urgencias.
- Tener los contactos de la ARL de la Institución.
- Realizar verificaciones de estados de salud de colaboradores por personal médico idóneo (enfermeras, médicos, brigadistas).

33. SEGUIMIENTO

Se realizará seguimiento diario, por parte del área de Talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo, con apoyo del área de Bienestar Institucional a través del personal de enfermería, la subdirección, las coordinaciones de áreas, académicas y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. A la aplicación de las acciones de bioseguridad, verificando el cumplimiento de los criterios.

34. EVALUACIÓN

La evaluación se realizará semanalmente a través de la aplicación de los siguientes indicadores:

Ingresos no permitidos por sintomatología.

Meta: 100%

$$\frac{\# \text{ de casos con sintomatología identificados al ingreso en el periodo}}{\# \text{ total jde ingresos no permitidos en el periodo}} \times 100$$

Cumplimiento de jornadas de desinfección adicionales

Meta: 0%

$$\frac{\# \text{ de eportes por incumplimiento en las jornadas de desinfeccion adicionales}}{\# \text{ total jornadas programadas en el periodo}} \times 100$$

Tasa de incidencia.

Meta: 0%

$$\frac{\# \text{ de casos nuevos en el mes}}{\# \text{ total de trabajadores realizando presencialidad}} \times 100$$

ANEXOS

- Plan de trabajo presencial.
- Formato condiciones de salud.
- Formato de condiciones de salud para e ingreso a la Institución.
- Formato de reporte de condiciones de salud diario para trabajadores.
- Formato de reporte de condiciones de salud por COVID-19 para trabajadores.
- Formato de seguimiento a proveedores y contratistas.
- Matriz de EPP, por COVID-19
- Matriz de riesgos para COVID-19
- Presupuesto.
- Formato de reporte de condiciones y actos inseguros.
- Formatos de limpieza y desinfección.
- Hojas de seguridad.
- Planos de recolección de residuos y puntos de desafección.

BIBLIOGRAFÍA

- Guía de Acciones de Seguridad Frente a la Propagación del COVID-19- Corporación Universitaria Autónoma De Nariño extensión de Villavicencio.
- Protocolo de Bioseguridad Prevención COVID-19 Corporación Universitaria Autónoma De Nariño extensión de Cali.
- Gobierno de España, Ministerio de Sanidad, Dirección general de Salud pública, calidad e Innovación, Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus (2019-nCoV) disponible en:
file:///C:/Users/scorredor/Downloads/Procedimiento_2019-nCoV%20(2).pdf.
- Organización Mundial de la Salud. Coronavirus causante del Síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV). Disponible en: <https://www.who.int/features/qa/mers-cov/es/>.
- Organización Mundial de la Salud. Infection prevention and control during health care when novel coronavirus (nCoV) infection is suspected Interim guidance 25 January 2020 WHO/2019-nCoV/IPC/v2020.2. Disponible en: <https://www.who.int/publications->

[detail/infection-prevention-and-control-during-health-care-when-novel-coronavirus-\(ncov\)-infection-is-suspected-20200125](https://www.who.int/publications-detail/infection-prevention-and-control-during-health-care-when-novel-coronavirus-(ncov)-infection-is-suspected-20200125).

- Protocolos Ministerio de Salud y la Protección social
- Protocolos del Ministerio del Trabajo
- Resolución 666 de 2020
- GIPS24
- Protocolo general de bioseguridad mayorista Antioquia.
- Protocolo de Bioseguridad Universidad de Nariño.

BIBLIOGRAFÍA

- Guía de Acciones de Seguridad Frente a la Propagación del COVID-19- Corporación Universitaria Autónoma De Nariño extensión de Villavicencio.
- Protocolo de Bioseguridad Prevención COVID-19 Corporación Universitaria Autónoma De Nariño extensión de Cali.
- Gobierno de España, Ministerio de Sanidad, Dirección general de Salud pública, calidad e Innovación, Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus (2019-nCoV) disponible en: [file:///C:/Users/scorredor/Downloads/Procedimiento_2019-nCoV%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/scorredor/Downloads/Procedimiento_2019-nCoV%20(2).pdf).
- Organización Mundial de la Salud. Coronavirus causante del Síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV). Disponible en: <https://www.who.int/features/qa/mers-cov/es/>.
- Organización Mundial de la Salud. Infection prevention and control during health care when novel coronavirus (nCoV) infection is suspected Interim guidance 25 January 2020 WHO/2019-nCoV/IPC/v2020.2. Disponible en: <https://www.who.int/publications-detail/infection-prevention-and-control->

[during-health-care-when-novel-coronavirus-\(ncov\)-infection-is-suspected-20200125.](#)

- Protocolos Ministerio de Salud y la Protección social
- Protocolos del Ministerio del Trabajo
- Resolución 666 de 2020
- GIPS24
- Protocolo general de bioseguridad mayorista Antioquia.

SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN SEMESTRE B DEL AÑO 2020

Ingresos no permitidos por sintomatología.

Meta: 100%

$$\frac{1 \text{ de casos con sintomatología identificados al ingreso en el periodo}}{0 \text{ total de ingresos no permitidos en el periodo}} \times 100$$

Para el semestre B del año 2020, el área de Bienestar Institucional identificó un estudiante que presentó positivo para COVID-19, el cual fue aislado, por parte de los trabajadores se reportaron 6 casos positivos para COVID-19. Cabe a clara que estos contagios son reportados de forma común ya que el

trabajador se encontraba realizando trabajo en casa. Cada uno de estos casos tiene su respectivo seguimiento.

Cumplimiento de jornadas de desinfección adicionales

Meta: 70%

$$\frac{0 \text{ de eportes por incumplimiento en las jornadas de desinfeccion adicionales}}{160 \text{ total jornadas programadas en el periodo}} \times 100$$

Se realizaron las jornadas de desinfección necesarias para prevenir el contagio por COVID-19.

Tasa de incidencia.

Meta: 70%

$$\frac{6 \text{ de casos nuevos en el mes}}{30 \text{ total de trabajadores realizando presencialidad}} \times 100$$

solo se reportaron durante el año 2020, 6 casos pósitos para COVI19 de trabajadores y un caso reportado por estudiantes.

